



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 DIC. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N° 697-93

Expte.N°4145/92

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Miguel Enrique Borla tramita la aprobación de su trabajo de tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N°347/92 y su modificatoria Res.H.N°381/92 se aprueba el tema y director del mismo;

Que el alumno Miguel Enrique Borla reúne las condiciones establecidas por Res.H.N°675/88;

Que los miembros del Jurado propuestos por la Escuela de Antropología fueron autorizados por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No548/93;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/12/93)
RESUELVE:

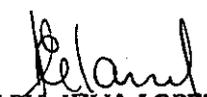
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal que a continuación se detallan, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de diciembre de 1993, a horas 17.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura del alumno de la Carrera de Antropología, MIGUEL ENRIQUE BORLA.

TRIBUNAL:

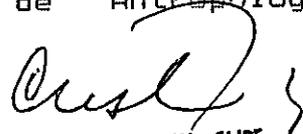
Lic. Eduardo Fernández
Lic. José Miguel Naharro
Lic. Héctor Rodríguez
Sup.Lic. Vito Márquez.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los efectos establecidos en el Art.9° de la Res.H.N°675/88, como presidente del tribunal de Tesis al Lic. José Miguel Naharro.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, miembros del tribunal, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.F.H. mda/GLR


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.